



**MODIFICA ADJUDICACIÓN DE CUPOS
VISITA A FERIA WHO'S NEXT**

Santiago, 27 de agosto de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 914 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979 y el Decreto Exento N° 1618, de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exenta N° J-835, de 2015; lo indicado en el Pase Interno N° 26, de 2015, del Departamento Subdirección Nacional; lo indicado en correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2015, remitido por representante de la adjudicataria Zapatería Maestra EIRL; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el 14 y 24 de julio de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a participar en la Visita a Feria Who's Next, a realizarse en París, Francia, entre el 4 y 7 de septiembre de 2015.
2. Que, vencido el plazo para postular, se recibieron a través de la página web de ProChile, las postulaciones de 40 empresas.
3. Que, habiéndose realizado la evaluación de las postulaciones recibidas, ProChile adjudicó, mediante Resolución Exenta N° J-835, de 7 de agosto de 2015, los seis (6) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Primero de la presente Resolución, las que, según lo informado en el Acta de Evaluación de fecha 31 de julio de 2015, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria.
4. Que, con posterioridad a la notificación a los adjudicatarios de la Resolución mencionada en el Considerando precedente, la adjudicataria "Zapatería Maestra EIRL", RUT N° 76.119.206-k, comunicó, mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto del presente, su desistimiento para participar en la aludida Visita.
5. Que, habiendo otra postulante que también cumplió con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria a que alude el Considerando Primero, y que fue desestimada sólo por el orden de recepción del formulario de su postulación (día y hora), es posible asignar un (1) nuevo cupo en reemplazo del cupo liberado por la adjudicataria "Zapatería Maestra EIRL".

RESUELVO:

I. DEJASE SIN EFECTO la adjudicación de cupo asignado a la empresa "Zapatería Maestra EIRL", RUT N° 76.119.206-k para participar en la Visita a Feria Who's Next, a realizarse en París, Francia, entre el 4 y 7 de septiembre de 2015.

II. ASIGNASE a la empresa "Del Real, Ossa y Compañía Limitada" RUT 76.455.853-7 un cupo, respectivamente, para participar en la en la Visita a Feria Who's Next, a realizarse en París, Francia, entre el 4 y 7 de septiembre de 2015.





III. **DEJASE ESTABLECIDO** que la nueva lista de adjudicados, para participar en la en la Visita a Feria Who's Next, a realizarse en París, Francia, entre el 4 y 7 de septiembre de 2015, es la siguiente:

N ^o	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	Confecciones Juanita de León Limitada	76359131-k
2	Diseños Paula Kunstmann Limitada	76.107.888-7
3	Comercial Romano S.A	96.966.320-1
4	Silva y Lecannelier Limitada	76.900.950-7
5	Diseños Velasco Ureta Limitada	76.154.106-4
6	Del Real, Ossa y Compañía Limitada	76.455.853-7

IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico al nuevo adjudicatario, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO URRIA HERING

Director General de Relaciones Económicas Internacionales
Subrogante

LSM/DJO

Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

